

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 12 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 65993

## V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

#### **OTROS ENTES**

**41411** Anuncio de la Comunidad de Regantes Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura sobre convocatoria de Junta.

Se convoca a los comuneros a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 2025 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda en la sala del centro cultural Miguel Ángel Fernández Abenza de Blanca (Murcia).

#### Orden del día

Primero.- Lectura y en su caso aprobación, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 9 de abril de 2025.

Segundo.- Información acerca de las posibilidades de celebrar convenios de cesión de derechos. Adopción de los acuerdos que procedan en cuanto a delegación de facultades en el SCRATS y en la Junta de Gobierno de esta Comunidad para gestión y desarrollo de este asunto, así como autorización expresa para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el mismo.

Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción o renovación de pólizas de crédito, así como autorización para la contratación de una línea de confirming por importe de 400.000 euros (cuatrocientos mil euros). Se faculta expresamente a los señores Presidentes de la Comunidad y del Sindicato de Riegos, así como al Tesorero, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

Cuarto.- Presentación, y en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2026, así como análisis del precio actual del agua y, en su caso, fijación de derrama de gastos generales fijos.

Quinto.- Acuerdo de la Asamblea General para solicitar a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) la autorización de permuta de una superficie de riego de 17.983 m², correspondiente a parte de la parcela número 19 del polígono número 9, situada en el paraje Casa Serrano y propiedad de El Pozuelo Inversiones, S.L. por una superficie equivalente e igual en la misma parcela y propiedad de la misma sociedad.

Sexto.- Información sobre el estado de ejecución del proyecto correspondiente a la IV Fase de las obras de modernización de regadíos, incluidas en el Plan de mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadío dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (Fase I).

Séptimo.- Estudio y adopción de acuerdos en relación con la reparación y mantenimiento de caminos rurales de titularidad o uso comunitario, incluyendo, en su caso, la aprobación de la memoria de trabajos, la habilitación de una partida presupuestaria específica para la ejecución de las actuaciones necesarias, así como la posible imposición de derramas extraordinarias destinadas a sufragar los costes de dichas obras y trabajos de conservación.

Octavo.- Información y, en su caso, adopción de acuerdos relativos a los

cve: BOE-B-2025-41411 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Núm. 272



Núm. 272

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 12 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 65994

distintos procedimientos judiciales en los que la Comunidad de Regantes se encuentra personada a la fecha de la presente convocatoria. Otorgamiento de autorización en favor de la Junta de Gobierno para solicitud y firma de préstamos bancarios para el supuesto de que resulte necesario afrontar pagos derivados de las resoluciones que se dicten en dichos procedimientos, facultando igualmente a dicha Junta para adoptar las decisiones relativas a la forma de repercutir a los comuneros el coste de amortización de dichos préstamos.

Asimismo, autorización a los Señores Presidentes y a los miembros de la Junta Directiva para que, conjunta o separadamente puedan adoptar las decisiones que resulten necesarias en defensa de los intereses de la Comunidad, incluida la interposición, seguimiento o desistimiento de acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que se estimen convenientes.

Noveno.- Renovación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de los vigentes Estatutos de la Comunidad, de la mitad de los miembros del Sindicato de Riegos (Cuatro miembros).

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Blanca, 6 de noviembre de 2025.- Presidente, Juan Jesús Cano Rengel.

ID: A250051900-1